

Alerta Europa



Tu boletín de actualidad • Especial Covid-19 num.10 – 12 de Junio 2020



EDICIÓN ESPECIAL COVID-19





ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. RESPUESTA ECONÓMICA DE LA UE Y RECUPERACIÓN	3
A. Flexibilización de las normas de Competencia y del Marco Presupuestario	4
B. Paquete de 540.000 millones de Financiación: triple red de seguridad	7
C. <i>Next Generation EU</i> : el instrumento de recuperación en el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027..	9
D. Movilización del presupuesto de la UE	12
E. Respuesta del Banco Central Europeo y del Banco Europeo de Inversiones	17
II. MEDIDAS DE LA UE DE REACCIÓN A LA CRISIS	18
A. Desescalada y trazabilidad	18
B. Turismo, Transporte y Movilidad	20
C. Repatriaciones y apoyo consular	25
D. Salud Pública	26
E. Investigación y Desarrollo-Convocatorias	31
F. Industria, pymes y neutralidad climática	33
G. Agricultura y Pesca	34
H. Asuntos Sociales, Educación, Cultura y Deporte	35
I. Lucha contra la desinformación y Acceso Digital	41
J. Acción y solidaridad Exterior, Seguridad y Defensa	42
III. COORDINACIÓN EN LA UE	46

I. RESPUESTA ECONÓMICA DE LA UE Y RECUPERACIÓN

La Comisión anunció ya el 10 de marzo la inmediata adopción de [medidas de respuesta](#) a la crisis económica provocada por el coronavirus, estableciendo cuatro ejes en los que centraría sus iniciativas de inversión: los sistemas de atención sanitaria, las pymes, los mercados de trabajo y otros sectores vulnerables de la economía. El primer paquete de medidas fue propuesto en su [comunicación de 13 de marzo, medidas que han sido completadas y ampliadas desde entonces mediante sucesivos paquetes](#).

Pronto se hizo patente que la economía europea ha sido golpeada especialmente por la pandemia, y se presentó el 21 de abril [la hoja de ruta de recuperación económica](#), propuesta conjuntamente por la Presidenta de la Comisión y su propio Presidente. Se solicitaba a la Comisión Europea que concrete esta **propuesta de Fondo Europeo de Recuperación**, dirigido a los sectores y regiones más afectados.

En este marco se solicitaba a la Comisión Europea que elaborase una propuesta de Fondo Europeo de Recuperación dirigido a los sectores y regiones más afectados.

Las [previsiones económicas de primavera de 2020](#), publicadas el 6 de mayo, apuntan a una contracción de un 7,75% en 2020, para un posterior crecimiento del 6,25% en 2021. Aunque se reconoce que se trata de una crisis simétrica, la recuperación económica será diferente para cada estado miembro, dependiendo no solo de la evolución de la pandemia en cada país, sino también de la estructura de su economía (factores como la mayor dependencia del turismo) y de su capacidad de responder mediante políticas de estabilización.

El 18 de mayo, en su declaración tras la presentación de la [iniciativa franco-alemana](#) de recuperación, la presidenta de la Comisión reconoció que dicha iniciativa se muestra en la línea de la Comisión de realizar [una estrategia de recuperación a nivel europeo basada en tres pilares](#):

- o Las medidas para posibilitar que los Estados miembros apoyen la economía, como la flexibilización de las [Ayudas de Estado](#), la activación de la [cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y crecimiento](#), o los préstamos del BCE y del BEI.
- o El paquete de 540.000 millones de euros que contiene el núcleo central de la respuesta del Eurogrupo, pensado como una [triple red de seguridad para los estados miembros, los trabajadores y las empresas](#).

- La propuesta modificada de Marco Plurianual Financiero 2021-2027, coronado por el el instrumento de recuperación [Next Generation UE](#), que la Comisión ha presentado el 27 de mayo y que está siendo negociado en el seno del Consejo.

En los apartados siguientes se intenta sintetizar esas medidas de respuesta económica, incluidos los detalles de la propuesta de Next Generation UE que además vienen complementadas por medidas sectoriales en sectores de vital importancia para nuestra economía como el [turismo](#), el [transporte](#), [la agricultura y la pesca](#) que trataremos de manera específica en los apartados correspondientes.

A. Flexibilización de las normas de Competencia y del Marco Presupuestario

El primer instrumento disponible para hacer frente a la crisis económica han sido las ayudas estatales, pero para ello han sido necesarias modificaciones a las normas europeas que regulan dichas ayudas, junto a una flexibilización de las normas aplicables a empresas.

1. Flexibilización de las normas de competencia

- **Nuevo marco temporal para las Ayudas de Estado:** la Comisión adoptó un nuevo [Marco Temporal para las Ayudas de Estado](#) ([DOUE 20/03/2020](#)), que permite a los Estados miembros garantizar liquidez para las empresas y asegurar así su continuidad durante la crisis. Dentro de este nuevo Marco Temporal, se recogen cinco tipos de ayuda que los Estados miembros pueden conceder a las empresas, desde subvenciones directas, ventajas fiscales y anticipos (**hasta un máximo de 800.000 euros por empresa**) hasta préstamos públicos bonificados para que las empresas puedan cubrir sus necesidades de capital.

Este [marco temporal fue modificado el 3 de abril](#), [contemplando nuevas ayudas y ampliando las existentes](#). ([DOUE 04/04/2020](#)). Entre las nuevas ayudas previstas destacan el apoyo a la investigación y desarrollo en materia de coronavirus, a la construcción y mejora de laboratorios de ensayos, a la fabricación de productos para combatir el brote de coronavirus, así como el apoyo específico a los sectores más afectados por la crisis económica, tanto en forma de aplazamiento del pago de impuestos o de suspensiones de las cotizaciones a la seguridad social, como de subsidios salariales para los trabajadores.

La Comisión adoptó el 8 de mayo una [segunda modificación del Marco Temporal de Ayudas Estatales](#) para ampliar su ámbito de aplicación y permitir intervenciones públicas bien orientadas en forma de ayudas destinadas a la recapitalización de empresas no financieras. Para ello, introdujo algunas salvaguardias como el desarrollo de una estrategia de salida o la prohibición de reparto de dividendos en las empresas beneficiarias, o del pago de bonificaciones. Esta segunda modificación también permite a los Estados apoyar a las empresas mediante la facilitación de deuda subordinada en condiciones favorables. ([DOUE 13/05/2020](#))

- El nuevo marco temporal –y sus modificaciones- ha servido para que la Comisión haya aprobado más de 160 [planes de ayudas de Estado en otros países](#), suponiendo **casi 2 billones de euros**.
- En el caso concreto de España:
 - Dentro del citado nuevo marco temporal, la Comisión [ya aprobó el 24 de marzo dos sistemas de garantía que España va a destinar a empresas y trabajadores autónomos afectados, por un importe total de 20.000 millones de euros](#).
 - [La Comisión aprobó el 2 de abril el régimen marco español de apoyo a la economía](#), en respuesta a la crisis provocada por el COVID-19, permitiendo a las autoridades españolas (a nivel nacional, regional y local) conceder ayudas para apoyar a las empresas afectadas por el brote de coronavirus a cubrir necesidades inmediatas de capital circulante o inversión.
 - La Comisión Europea aprobó el 24 de abril [el segundo régimen marco para respaldar a la economía española](#), ampliando las ayudas del régimen marco español aprobado el 2 de abril.
- Comunicación sobre un [Marco Temporal para ofrecer directrices en materia de defensa de la competencia](#), con el objetivo de permitir una cooperación limitada entre las empresas, para asegurar el abastecimiento de productos esenciales como los medicamentos. De esta forma, las empresas podrán coordinarse, por ejemplo, para la gestión de existencias o aumentar la producción de medicamentos de la forma más efectiva y optimizar el suministro sin infringir las normas de competencia. El Marco Temporal explica a las empresas los principales criterios que tendrá en cuenta la Comisión para evaluar estos proyectos de cooperación entre empresas.
- [Modificación de la Comunicación sobre el seguro de crédito a la exportación a corto plazo a la luz del impacto económico del brote de coronavirus](#), permitiendo que el **seguro público de crédito a la exportación a corto plazo sea más accesible** a la luz de la crisis actual, ampliando la flexibilidad del Marco Temporal de Ayudas Estatales con

respecto a la posibilidad de que los aseguradores estatales faciliten seguros a la exportación a corto plazo.

2. Flexibilización del Marco Presupuestario Europeo

- La Comisión propuso, el 20 de marzo, al Consejo, [la activación de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y crecimiento \(PEC\)](#).

El Consejo, en su formación con los ministros de Hacienda, aprobó [esta propuesta en la videoconferencia mantenida el 23 de marzo](#), lo que permitirá a los Estados miembros apartarse de los requisitos presupuestarios que se aplicarían en circunstancias normales en virtud del marco presupuestario europeo.

- La Comisión publicó el 20 de mayo una serie de [Recomendaciones específicas por país](#) en las que proporciona orientaciones de política económica a todos los Estados miembros de la UE en el contexto de la pandemia de COVID-19 y del Semestre Europeo, razón por la que la Comisión considera que no se deben tomar decisiones en relación con la posible aplicación de procedimientos de déficit excesivo. En el caso de [España](#), el informe evalúa igualmente el criterio de deuda en 2019, y también se ha publicado un [informe de supervisión postprograma](#) en relación a su salida del programa de asistencia financiera en Enero de 2014. La Comisión propone que el Consejo adopte estas recomendaciones, en el marco del Semestre Europeo, y a los Estados miembros, a aplicarlas completa y oportunamente.

3. Flexibilización de normas relativas a la fiscalidad

- Además, la Comisión realizó el 8 de mayo una [propuesta de postponer la entrada en vigor de dos normas relativas a la fiscalidad](#), con el objetivo de aliviar la presión soportada por las empresas en estos momentos. En concreto:
 - La Directiva sobre IVA en materia de comercio electrónico, cuya entrada en vigor se pospone al 1 de julio de 2021.
 - El plazo para el intercambio y presentación de informes de la Directiva de cooperación administrativa en materia fiscal, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de julio de 2020. Se propone ampliar tres meses dicho plazo.

B. Paquete de 540.000 millones de Financiación: triple red de seguridad

- El Eurogrupo, cumpliendo con el mandato encomendado por el Consejo Europeo el 26 de marzo, acordó el 9 de abril, en formación ampliada, la elaboración de [un paquete de medidas de emergencia para desbloquear ayudas por 540.000 millones de euros](#), suponiendo una **triple red de seguridad destinada a los estados miembros, los trabajadores y las empresas**. Este paquete se compone de las siguientes medidas:
 - Líneas de crédito por un importe de hasta 240.000 millones de euros, dentro del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE).
 - Instrumento SURE, de acuerdo con la propuesta de la Comisión presentada el 2 de abril.
 - Creación de un Fondo de Garantía Paneuropeo de 25.000 millones de euros por los estados miembros, que sirva como garantía para la concesión de préstamos de hasta 200.000 millones de euros a las empresas, con especial foco en las pymes.

A continuación describimos las líneas maestras de estas tres redes de seguridad:

1. Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)

- **Utilización del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE):** El Eurogrupo, en formación ampliada, aprobó en su sesión del 9 de abril la [habilitación de líneas de crédito por un importe de hasta 240.000 millones de euros, dentro del Mecanismo Europeo de Estabilidad \(MEDE\)](#), que podrán solicitar los estados miembros, hasta un límite del 2% de su PIB, con la única condición de que se destinen a la financiación de los costes sanitarios, tanto directos como indirectos, provocados por el brote de COVID-19, refrendado por el [Consejo Europeo de 23 de abril](#).

[El Eurogrupo alcanzó el 8 de mayo un acuerdo sobre las características del instrumento de apoyo que ha de proporcionar el MEDE, así como sobre los criterios normalizados de acceso al mismo, confirmando que todos los países de la zona euro tendrán acceso al mismo, procediendo a su activación en su sesión del 15 de mayo](#), fecha desde la que ya está operativa esta primera red de seguridad.

[Este instrumento estará disponible hasta el 31 de diciembre de 2022, aunque se podría acortar o ampliar en función de la situación, y que los préstamos tengan una duración media de 10 años, con un interés bajo, tal y como recalcó el presidente del Eurogrupo, Mario Centeno, en su declaración posterior a la reunión del 8 de mayo.](#)

2. Instrumento SURE¹

- La Comisión propuso, el 2 de abril, la [creación de un Instrumento de Apoyo Temporal para Mitigar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia \(SURE](#), por sus siglas en inglés), para ayudar a proteger el empleo y a los trabajadores, mediante la movilización, **en forma de préstamos a los Estados miembros, de 100.000 millones de euros**, que servirán para hacer frente a sufragar los costes directamente relacionados con la creación o la ampliación de los regímenes nacionales de reducción del tiempo de trabajo, así como otras medidas similares que hayan aplicado en favor de los trabajadores.

Los préstamos del SURE estarán garantizados por el presupuesto de la UE y las garantías aportadas por los Estados miembros, hasta una cuantía de 25.000 millones de euros, en función de su contribución respectiva a la Renta Nacional Bruta de la UE.

[Esta iniciativa fue bienvenida por el Consejo el 9 de abril, siendo adoptada formalmente el 19 de mayo. \[DOUE 20/05/2020\]](#)

El SURE estará disponible una vez que todos los Estados miembros hayan aportado sus garantías y permanecerá operativo hasta el 31 de diciembre de 2022, si bien el Consejo, a propuesta de la Comisión, podrá prorrogar su duración por períodos de 6 meses.

Desde el punto de vista formal, [la asistencia financiera se concederá por decisión del Consejo, a propuesta de la Comisión](#), y aunque todos los estados miembros podrán hacer uso de este instrumento, está pensado como una red de seguridad especialmente para los trabajadores de las economías más afectadas.

3. Fondo de Garantía Paneuropeo para la concesión de préstamos a las empresas

- El Banco Europeo de Inversiones (BEI) propuso el 3 de abril la **creación de un fondo de garantía europeo** de 25.000 millones de euros por los estados miembros, que sirva como garantía para la concesión de préstamos de hasta 200.000 millones de euros a las empresas, con especial foco en las pymes.

Esta propuesta se incluyó dentro del mencionado paquete de 540.000 millones propuesto por el Eurogrupo, siendo refrendada por el [Consejo Europeo de 23 de abril. En su sesión del 15 de mayo, el Eurogrupo sentó las bases para un acuerdo sobre este Fondo de Garantía Paneuropeo, clarificando temas como el alcance y la gestión del](#)

¹ Debe reseñarse que la Comisión ha declarado que este instrumento es compatible con su intención de elaborar una **propuesta legislativa relativa a un régimen europeo de reaseguro de desempleo** con el fin de apoyar las políticas de los Estados miembros que preserven los puestos de trabajo y las capacidades, tal y como venía en su programa.

[riesgo](#). El Consejo de Administración del BEI [dio luz verde, el 26 de mayo, a la estructura y funcionamiento del Fondo de Garantía Paneuropeo](#).

El fondo estará operativo tan pronto como los Estados Miembros que representen al menos el 60 % del capital del BEI hayan firmado sus acuerdos de contribución y se haya creado un Comité de Contribuyentes, que decidirá sobre su uso.

C. Next Generation EU: el instrumento de recuperación en el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027

La Comisión presentó el 27 de mayo [su propuesta revisada del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 \(MFP 2021-2027\)](#), que alcanzará un importe de 1,85 billones de euros, de los cuales 750.000 millones se canalizarán a través de [Next Generation EU](#), el nuevo instrumento de recuperación propuesto por la Comisión, que se concentrará en los 4 primeros años, tomando como base un [análisis de necesidades económicas y de inversión](#).

EUR billion, 2018 prices

	<i>MFF 2021-2027 (May 2020)</i>	<i>Of which under Next Generation EU</i>
TOTAL MFF	1.850,0	750,0
1. Single Market, Innovation and Digital	210,5	69,8
Horizon Europe	94,4	13,5
InvestEU fund, of which under the Union Recovery plan	31,6	30,3
<i>Investing in the EU economic recovery</i>	15,3	15,3
<i>Strategic Investment Facility (new window)</i>	15,0	15,0
EU Solvency Instrument under EFSI	26,0	26,00
2. Cohesion and Values	984,5	610,0
Cohesion Policy	373,2	50,0
Recovery and Resilience Facility (incl. Technical Support)	560,8	560,0
<i>Of which LOANS</i>	250,0	250,0
<i>Of which GRANTS</i>	310,0	310,0
3. Natural Resources and Environment	402,0	45,0
Common Agricultural Policy	348,3	15,0
<i>Of which Pillar II (Rural Development)</i>	90,0	15,0
Just Transition Fund	40,0	30,0
4. Migration and Border Management	31,1	
5. Resilience, Security and Defence	29,1	9,7
Union Civil Protection Mechanism (rescEU)	3,1	2,0
Health programme	9,4	7,7
6. Neighbourhood and the World	118,2	15,5
Neighbourhood, Development and International Cooperation	86,0	10,5
Humanitarian Aid	14,8	5,0
7. European Public Administration	74,6	

La canalización a los estados miembros de los fondos de se realizará a través de los programas del presupuesto la UE, tal y como había solicitado el Parlamento Europeo [en su resolución de 15 de mayo](#).

La inversión de los 750.000 millones de euros de *Next Generation EU* se realizará en tres pilares:

1. Apoyo a los Estados miembros en sus inversiones y reformas, mediante:
 - o 560.000 millones de euros a través de un nuevo [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#), integrado en el Semestre Europeo. Este mecanismo ofrecerá apoyo financiero para inversiones y reformas, en particular relacionadas con las transiciones ecológica y digital y la resiliencia de las economías nacionales, vinculándolas a las prioridades de la UE.
Estará compuesto por transferencias a los estados miembros de hasta 310.000 millones de euros, más otros 250.000 millones de euros en préstamos, concentrándose en los Estados miembros más afectados y con mayores necesidades.
Según [Bloomberg](#), mediante este mecanismo a España le corresponderían en torno a 140.000 millones de euros, de los cuales unos 77.000 millones se canalizarían mediante transferencias y 63.000 en préstamos.
 - o 55.000 millones de euros adicionales para los programas actuales de la política de cohesión entre el momento actual y 2022, en el marco de la [nueva iniciativa REACT-UE](#). Estos fondos se asignarán en función de la gravedad de las repercusiones socioeconómicas de la crisis, incluido el nivel de desempleo juvenil, y la prosperidad relativa de los Estados miembros.
 - o 40.000 millones de euros adicionales para el [Fondo de Transición Justa](#), con el objetivo de asistir a los Estados miembros en la aceleración de la transición hacia la neutralidad climática.
 - o 15.000 millones de euros adicionales para el [Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural \(FEAD\)](#), para que las zonas rurales acometan los cambios estructurales necesarios en consonancia con el Pacto Verde Europeo y alcancen las metas fijadas en las nuevas estrategias de biodiversidad y «de la granja a la mesa».
2. Relanzar la economía de la UE incentivando las inversiones privadas, mediante:
 - o Un [nuevo Instrumento de Apoyo a la Solvencia](#) con un presupuesto de 31.000 millones, con el objetivo de movilizar recursos privados por un importe de 300.000 millones de euros para apoyar urgentemente a empresas europeas de

- los sectores, las regiones y los países más afectados. Este instrumento podrá estar operativo desde 2020.
- o **Aumentar la dotación de [InvestEU](#)**, hasta 15.300 millones de euros para movilizar inversiones privadas en proyectos por toda la Unión.
 - o Un **nuevo Instrumento de Inversiones Estratégicas**, integrado en el seno de [InvestEU](#), que con una contribución de 15.000 millones de euros pretende atraer inversiones de hasta 150 000 millones de euros destinadas al impulso de la resiliencia de sectores estratégicos, en particular los vinculados a la transición ecológica y digital.
3. **Aplicar las lecciones aprendidas de esta crisis**, incrementando programas:
- o [EU4Health](#), un nuevo programa de sanidad con un presupuesto de 9.400 millones de euros, que refuerce la seguridad sanitaria y nos prepare para futuras crisis en ese ámbito.
 - o 2.000 millones de euros adicionales para [rescEU, el Mecanismo de Protección Civil de la Unión](#).
 - o 94.400 millones de euros adicionales para *Horizonte Europa*, que se reforzará para financiar la investigación vital en los ámbitos de la salud, la resiliencia y las transiciones ecológica y digital.
 - o 16.500 millones de euros adicionales para la [acción exterior, incluida la ayuda humanitaria](#), en apoyo de nuestros socios mundiales.
 - o Refuerzo de otros programas de la UE para ajustar plenamente el futuro marco financiero plurianual a las necesidades de recuperación y las prioridades estratégicas, flexibilizando el presupuesto de la UE y dotándolo de una mayor capacidad de respuesta.

Para la [financiación](#) de *Next Generation EU*, la Comisión propone elevar temporalmente el límite de los recursos propios hasta el 2% de la renta nacional bruta de la UE, lo que le permitirá tomar prestados los 750.000 millones de euros en los mercados financieros, amortizables a largo plazo mediante los futuros presupuestos de la UE, para los que se proponen **nuevos recursos propios** : tasas sobre el comercio de los derechos de emisión, un nuevo mecanismo de impuestos sobre el carbono en frontera, un nuevo impuesto sobre los plásticos de un solo uso y un nuevo impuesto digital basado en los trabajos de la OCDE.

Los ministros de economía y finanzas [debatieron el 9 de junio sobre el plan de recuperación](#), al mismo tiempo que hicieron inventario sobre las recomendaciones específicas por país dentro del Semestre Europeo.

Próximos pasos: Esta propuesta debe aún ser aprobada por el Parlamento Europeo y los 27 Estados miembros de la UE. El Consejo Europeo deberá llegar a un acuerdo sobre *Next Generation UE* y el presupuesto general de la UE para el período comprendido entre 2021 y

2027, por lo que la próxima cumbre del mes de julio será clave para ver si la propuesta de la Comisión es finalmente aceptada, superando la inicial reticencia a cualquier mecanismo que incorporara transferencias que han mostrado los denominados países frugales (Austria, Dinamarca, Países Bajos y Suecia).

En los apartados sectoriales se analizará de nuevo las implicaciones de este nuevo instrumento y del nuevo Marco Financiero Plurianual.

D. Movilización del presupuesto de la UE

El presupuesto de la UE está movilizando los instrumentos existentes para apoyar tanto a las empresas como a las administraciones más afectadas y aportarles liquidez, complementando las medidas de apoyo adoptadas a nivel nacional.

- **Utilización del Fondo Europeo de Inversiones.** El 6 de abril la Comisión destinaba [1.000 millones de euros del presupuesto de la UE al Fondo Europeo de Inversiones²](#), a modo de garantía, con el fin de favorecer que los bancos concedan liquidez a las pymes y las empresas de capitalización media. Esto ayudará, como mínimo, a 100.000 pymes y empresas pequeñas de capitalización media europeas con una financiación de aproximadamente 8.000 millones de euros.
- **Iniciativa ESCALAR:** La Comisión, junto con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), puso en marcha, el 8 de abril, la [iniciativa ESCALAR](#), que permitirá a empresas innovadoras aumentar la capacidad de inversión de fondos de capital riesgo y de capital inversión. Esta iniciativa, que entra dentro de la nueva estrategia para pymes para mejorar su financiación, adelanta una fase piloto en 2020, para proporcionar hasta 300 millones de euros, con el objetivo de impulsar inversiones por un importe cuatro veces mayor, centrándose tanto en nuevos fondos dedicados a financiar empresas emergentes en expansión, como en fondos ya existentes que deseen apoyar a empresas con gran potencial, a partir de su cartera, para que sigan creciendo. Se pretende que ESCALAR, [ya abierto](#) a solicitudes de los intermediarios financieros hasta el 30 de junio, se convierta en uno de los principales instrumentos financieros europeos, junto con los ya existentes, durante el próximo marco plurianual (2021-2027), corriendo el análisis y la selección de los fondos a cargo del FEI.

² El Fondo Europeo de Inversiones (FEI) forma parte del Grupo del Banco Europeo de Inversiones.

- **Movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG):** En 2020 se dispone de [un importe de 179 millones de euros](#) que pueden utilizarse para ayudar a los trabajadores despedidos y a los trabajadores por cuenta propia. Como norma general, el FEAG solo puede actuar si se despiden más de 500 trabajadores en una única empresa (incluidos sus proveedores y los transformadores de sus productos) o cuando un elevado número de trabajadores de un determinado sector pierde su empleo en una región o en varias regiones vecinas, debiendo ser los Estados miembros los que canalicen las solicitudes. Los proyectos financiados por el FEAG se dirigen a medidas como la asistencia en la búsqueda de empleo, orientación profesional, educación, formación y reciclaje profesional o el emprendimiento y la creación de empresas³. [Más información sobre el FEAG.](#)

- **Modificación del ámbito de aplicación del Fondo de Solidaridad de la UE para incluir las emergencias de salud pública** además de los desastres naturales, lo que ayudará a satisfacer las necesidades inmediatas de las personas durante la pandemia de coronavirus. [Esta propuesta ha sido aprobada por el Consejo el 30 de marzo, después de la aprobación del Parlamento el pasado 26 de marzo.](#) (Publicado en [DOUE 31/03/2020](#)).
 - [Italia ha sido el primer país en realizar la solicitud preliminar para la ayuda financiera del Fondo de Solidaridad de la UE.](#) La Comisión estudiará todas las peticiones hasta el 24 de junio y las evaluará conjuntamente para realizar un tratamiento equitativo.

- **Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC)**

La iniciativa tiene como objetivo [destinar 37.000 millones de euros de la política de cohesión a la lucha contra la crisis del coronavirus](#). Para ello, la Comisión renunciaba este año a su obligación de solicitar el reembolso de la prefinanciación no gastada correspondiente a los fondos estructurales europeos, que actualmente obra en poder de los Estados miembros, ascendiendo este importe a unos 8.000 millones de euros. La Comisión solicitará que los Estados miembros utilicen estos importes para acelerar sus inversiones en el marco de los fondos estructurales, supliendo a la cofinanciación nacional que hubieran debido aportar en circunstancias normales, **para así recibir los siguientes tramos de sus dotaciones de fondos estructurales, hasta alcanzar los 29.000 millones de euros** en el conjunto de la UE. (Publicado en [DOUE 31/03/2020](#))

³ Sin embargo, el FEAG no se puede utilizar para medidas de protección social como subsidios o las prestaciones de desempleo

La Comisión envió el 18 de marzo una [carta a los Estados miembros para informarles sobre la ayuda que recibirán mediante esta iniciativa](#). En concreto, [en el caso de España, supondrá e beneficio de no tener que devolver alrededor de 1.000 millones de euros de la prefinanciación recibida y no ejecutada de los Fondos Estructurales](#), que podrán ser utilizados para invertir bajo la CRIL. Además, la Comisión abonará la prefinanciación de 2020 en dos plazos durante los meses de marzo y abril, ascendiendo a un importe de más de 866 millones. [El Parlamento aprobó la propuesta sobre esta iniciativa en su sesión plenaria del 26 de marzo, siendo aprobada por el Consejo el 30 de marzo](#)

- [Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus \(IIRC+\)](#)

[El Consejo ha dado la aprobación definitiva a estas medidas contempladas en la IIRC+](#), tras la aprobación del Parlamento, publicándose en el DOUE el 24 de abril de 2020. Esta propuesta de la Comisión Europea que complementa a la IIRC [presentada el 13 de marzo](#), tiene como puntos principales:

- introduce **mayor flexibilidad en el uso de los distintos Fondos Estructurales y de Inversión Europeos**, con el objetivo de movilizar al máximo toda la ayuda no utilizada de estos fondos. De esta forma, se posibilitará tanto la opción de transferencia entre los tres fondos de la política de cohesión (el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión), como de transferencias entre las diferentes categorías de regiones, añadiéndose también flexibilidad en lo que se refiere a la concentración temática. Asimismo, existirá la posibilidad de un porcentaje de cofinanciación de la UE del 100 %. Esta propuesta [recibió el visto bueno del Consejo el 8 de abril](#), siendo [aprobada por el Parlamento en la sesión del 17 de abril. \(DOUE 24/04/2020\)](#)
- modificaciones en el **Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD)** para que este fondo pueda llegar a más personas afectadas por la crisis y superar las limitaciones logísticas y de recursos humanos creadas por la actual situación de confinamiento. Esta propuesta recibió el [visto bueno del Consejo el 8 de abril](#), siendo [aprobada por el Parlamento Europeo en su sesión del 17 de abril. \(DOUE 24/04/2020\)](#)
- **Modificación del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)** para incrementar su flexibilidad y prestar apoyo a la paralización temporal de las actividades. [Esta propuesta recibió el visto bueno del Consejo el 14 de abril](#), siendo [aprobada por el Parlamento Europeo en su sesión del 17 de abril. \(DOUE 24/04/2020\)](#)

- Aumento de la flexibilidad en el uso de los instrumentos financieros para los **agricultores y otros beneficiarios del desarrollo rural**, que podrán beneficiarse de garantías o préstamos, hasta un importe de 200.000 euros, en condiciones favorables (tipos de interés muy bajos, o calendarios de pago favorables) en el marco del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) El Parlamento Europeo [aprobó la propuesta en su sesión del 17 de abril](#), tras el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta del 14 de abril, de aprobar la posición del Parlamento. ([DOUE 24/04/2020](#))

 - **Instrumento de Ayuda de Emergencia**

El 2 de abril, la Comisión propuso [destinar 3.000 millones de euros del presupuesto de la UE al Instrumento de Ayuda de Emergencia](#), para acciones como la adquisición directa, o contratación de ayuda de emergencia en nombre de los Estados miembros y la distribución de equipos médicos, como mascarillas y respiradores, el apoyo financiero y la coordinación de necesidades urgentes como el transporte de equipos médicos y de pacientes en regiones transfronterizas, o el apoyo a la construcción de hospitales de campaña móviles, entre otras. De estos 3.000 millones de euros, 2.700 millones EUR se canalizarán a través del Instrumento de Ayuda de Emergencia y 300 millones EUR a través de la capacidad de equipos médicos de rescEU. [El Consejo dio el visto bueno a la activación de este instrumento el 9 de abril](#), invocando a su vez a los Estados miembros a explorar formas para reforzar este instrumento en el marco del proceso legislativo, siendo adoptada la modificación presupuestaria el 14 de abril ([proyecto rectificativo nº 2](#)), con la [aprobación del Parlamento Europeo en su sesión del 17 de abril](#).([DOUE 22/04/2020](#)).

 - **Modificaciones al presupuesto de la UE de 2020:** El Consejo, en fecha 14 de abril, [aprobó dos propuestas de rectificación del presupuesto de 2020](#), que conjuntamente supondrán un incremento del presupuesto de la UE de 3.570 millones de euros y un aumento de los pagos de 1.600 millones de euros. Entre estos 3.570 millones de euros, una de las modificaciones contempla los 3.000 millones mencionados en el apartado anterior, mientras que el resto incluye partidas para ayudar a Grecia a soportar la presión migratoria (350 millones), para repatriaciones de ciudadanos de la Unión (115 millones) o para la reconstrucción de Albania tras el terremoto del pasado 26 de noviembre. Ambas propuestas fueron [aprobadas por el Parlamento Europeo en su sesión del 17 de abril](#). ([DOUE 22/04/2020](#)).
- Además, junto a la presentación del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y del instrumento *Next Generation EU*, el 27 de mayo la Comisión también propuso la modificación del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, para que puedan habilitarse 11.500 millones de euros adicionales de financiación que estén disponibles ya en 2020.

El 3 de junio, la [Comisi3n propuso esta modificaci3n de 11.500 millones](#) al presupuesto de 2020.

- **Plan de respuesta mundial de la UE para luchar contra la pandemia**

Tal y como se ha comentado, la Comisi3n y el Alto Representante presentaron el 8 de abril un [plan de respuesta mundial de la UE para luchar contra la pandemia](#), con el objetivo de garantizar apoyo financiero a los pa3ses socios por un importe de m3s de 15.600 millones de euros, con cargo a los recursos de acci3n exterior existentes. Este importe ser3 ser3 destinado a abordar la crisis sanitaria inmediata y las necesidades humanitarias derivadas de ella, reforzar los sistemas sanitarios, h3dricos y de saneamiento de los pa3ses socios y sus capacidades de investigaci3n y preparaci3n para hacer frente a la pandemia, y paliar el impacto socioecon3mico.

Adem3s, el 22 de abril la Comisi3n un paquete de [3.000 millones de euros de asistencia macrofinanciera para ayudar a 10 pa3ses vecinos](#) a combatir la crisis provocada por el COVID-19. El Consejo dio [luz verde a la tramitaci3n](#) de este paquete el 5 de mayo, que deber3 ser aprobado por el Parlamento y por el propio Consejo formalmente.

En este marco, el 29 de abril la Comisi3n anunci3 la movilizaci3n, en conjunto con el BCE, de un [paquete de 3.300 millones de euros de asistencia financiera a los pa3ses de los Balcanes Occidentales](#), con el objetivo de proporcionar ayuda inmediata para afrontar la crisis sanitaria y la recuperaci3n econ3mica. [\[DOUE 27/05/2020\]](#)

- La Comisi3n anunci3 el 20 de mayo la asignaci3n [50 millones de euros adicionales para ayuda humanitaria](#), que ir3 destinada La nueva financiaci3n ayudar3 a poblaciones vulnerables que se enfrentan a crisis humanitarias graves, en concreto en el Sahel y la regi3n del lago Chad, la Rep3blica Centroafricana, la regi3n de los Grandes Lagos de 3frica, 3frica oriental, Siria, Yemen, Palestina y Venezuela, as3 como a los rohiny3s, y ser3 canalizada a trav3s de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, agencias de las Naciones Unidas y Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

- La Comisi3n ha coordinado la iniciativa de un marat3n de donaciones para la respuesta mundial a la crisis del coronavirus (**Coronavirus Global Response**), [obteniendo el primer d3a de su lanzamiento, el 4 de mayo, 7.400 millones de euros](#), que ser3n destinados a tres l3neas de trabajo: diagn3sticos, tratamientos y vacunas. De esta cuant3a, la Comisi3n ha aportado 1.400 millones de euros. El 26 de mayo, la Comisi3n anunciaba, v3a [twitter](#), que se hab3a alcanzado la cifra de 9.500 millones de euros.

Como siguiente paso de este camp3a, el 28 de mayo la Comisi3n anunciaba la [puesta en marcha de una nueva camp3a global](#), con el apoyo de *Global Citizen*, con el objetivo de recaudar los considerables recursos necesarios para acelerar el desarrollo de nuevas

soluciones y garantizar condiciones de acceso universal e inclusivo, campaña que culminará que culminará en una cumbre mundial de donantes el sábado 27 de junio.

En el marco de esta iniciativa, la Comisión se comprometió el 4 de junio a [donar otros 300 millones de euros a la GAVI](#) (Alianza Global para las Vacunas y la Inmunización) durante el período 2021-2025.

- **Investigación y Desarrollo:**

Se ha procedido asimismo a una importante movilización a la que nos referimos en el apartado [Investigación y Desarrollo-Convocatorias](#).

E. Respuesta del Banco Central Europeo y del Banco Europeo de Inversiones

- El **Banco Central Europeo (BCE)** acordó, en una reunión de urgencia celebrada el 18 de marzo, [el Programa de Compra de Emergencia contra la Pandemia, por valor de 750.000 millones de euros](#), para la adquisición de activos públicos y privados que permita hacer frente a las oscilaciones de las primas de riesgo y apoyar la economía de los Estados miembros.

El 4 de junio, el Consejo de Gobierno del BCE, acordó [ampliar la dotación del programa en 600.000 millones](#), de manera que el importe total ascenderá a 1,35 billones de euros. Asimismo, decidió ampliar el horizonte temporal del Programa de Compras de Emergencia, como mínimo, hasta junio de 2021, asegurando que en todo caso se seguirán efectuando compras hasta que la fase de crisis haya finalizado. Posteriormente, y hasta al menos hasta finales de 2022, los vencimientos de la deuda se seguirán reinvertiendo.

- El BCE adoptó, en su reunión de 30 de abril, [diversas decisiones de política monetaria, relajando las condiciones de las operaciones de financiación a plazo más largo](#) con objetivo específico (TLTRO III) y una nueva serie de operaciones de financiación a plazo más largo sin objetivo específico de emergencia frente a la pandemia (PELTRO), así como la intención de seguir realizando compras de activos dentro del Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia.
- El **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** propuso el 16 de marzo un [plan para ayudar a pymes y empresas de mediana capitalización \(midcaps\), pretendiendo movilizar hasta 40.000 millones de euros en financiación para paliar la crisis](#), que se destinarán a facilitar préstamos puente, períodos de carencia y otras medidas para aliviar la falta de capital circulante de estas empresas. En videoconferencia celebrada el 23 de abril, el Consejo de Administración del BEI, visto el impacto de la crisis económica, decidió ampliar el importe en

5.000 millones adicionales en préstamos para ayudar a las empresas más afectadas por la crisis y para la inversión en tecnología médica, incluyendo 3.000 millones destinados a empresas españolas e italianas.

- [La Comisión aprobó el 28 de abril un paquete bancario con el fin de maximizar la capacidad de los bancos para conceder préstamos y absorber las pérdidas relacionadas con el coronavirus.](#) El paquete incluye la propuesta de modificación del Reglamento sobre requisitos de capital, adaptando el calendario de aplicación de las normas internacionales de contabilidad relativas al capital bancario, dispensando un trato más favorable a las garantías públicas concedidas durante la presente crisis, además de una Comunicación Interpretativa en la que la Comisión anima a los bancos a hacer uso de la flexibilidad de los marcos contable y prudencial de la UE y destaca ámbitos en los que se insta a los bancos a actuar de manera responsable. [El Comité de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento debatió la iniciativa](#) el 9 de junio, aprobando que sea sometida a votación en el plenario del 19 de junio.
- El BCE publicó el 26 de mayo su [informe sobre la revisión de la estabilidad financiera del mes de mayo](#), advirtiendo sobre el aumento de la vulnerabilidad del sector financiero y de la necesidad de abordar las perspectivas de rentabilidad de los bancos y en las finanzas públicas a medio plazo, para que el sistema financiero pueda continuar su apoyo a la recuperación económica.

II. MEDIDAS DE LA UE DE REACCIÓN A LA CRISIS

A. Desescalada y trazabilidad

1. Levantamiento del confinamiento

- **11 de junio:** La Comisión Europea ha presentado su **recomendación** a los miembros y asociados del área Schengen **de levantar a partir del 15 de junio** los controles en las fronteras internas y **prolongar hasta el 30 de junio** las restricciones a los Viajes no esenciales a la UE.

La Comisión recomienda también establecer en forma conjunta con los EEMM una lista de países terceros a los que flexibilizar las restricciones de viajes a la UE, que se revisará periódicamente de acuerdo con una serie de criterios objetivos.

- [Comunicación acerca de la tercera evaluación de la aplicación de restricciones temporales a los Viajes no esenciales a la UE](#) (COM(2020) 399 final)
- [Anexo a la Comunicación acerca de la tercera evaluación de la aplicación de restricciones temporales a los Viajes no esenciales a la UE](#)

- Como complemento a estas recomendaciones, la Comisión Europea ha publicado además una **guía para la coordinación de visados** [C\(2020\) 3999 final](#).
- Esta recomendación se sucede a la [publicación](#) el 15 de abril de la [hoja de ruta para un levantamiento del actual confinamiento](#) con motivo del coronavirus, y al encargo de los [Ministros de interior reunidos el pasado 5 de junio](#) en con el fin de posibilitar un levantamiento coordinado de los controles fronterizos internos y de las restricciones de viaje a la UE desde el exterior.
- En línea con esta hoja de ruta, la Comisión ya propuso el [paquete de turismo y transporte](#) al que nos referimos más adelante.
- [Indicaciones sobre las estrategias de desescalada, lecciones aprendidas y medidas de reacción y reforzamiento de los sistemas de salud en la lucha contra el Covid-19](#), del Centro de Prevención y Control de Enfermedades.
- [Criterios y modelos de proyección](#) según datos epidemiológicos y pruebas científicas del Centro de Prevención y Control de Enfermedades de la UE (ECDC) de utilidad para la adopción de medidas para la desescalada.
- [Indicaciones](#) del Centro de Prevención y Control de Enfermedades de la UE (ECDC) sobre medidas a tener en cuenta en los viajes para reducir el riesgo de infección y la expansión del Covid-19.
- [Guía](#) del Centro de Prevención y Control de Enfermedades de la UE (ECDC) en colaboración con la Agencia Europea de Seguridad Aérea sobre salud y seguridad de los pasajeros en los viajes por avión, que incluye indicaciones útiles para las autoridades sanitarias y la protección de los trabajadores del sector.
- [Orientaciones de la UE para un retorno seguro al lugar de trabajo](#) elaboradas por EU-OSHA en cooperación con la Comisión Europea también se han beneficiado de las aportaciones del Comité Consultivo tripartito para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y del Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo en las que se incluyen enlaces a información nacional sobre sectores y puestos de trabajo específicos. EU-OSHA ya publicó la [orientación para el lugar de trabajo](#) al comienzo de la crisis relacionada con el coronavirus. En ese documento se recopilaron la información y los consejos más significativos disponibles en relación con la pandemia de coronavirus.

2. Uso de aplicaciones y datos móviles. Trazabilidad

- Centro de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC): [Guía sobre la utilización de aplicaciones móviles para la trazabilidad de la pandemia](#), que deberían ser voluntarias y complementarias a las medidas convencionales. [Se suma a las Recomendaciones sobre el uso de aplicaciones y datos móviles, de 8 de abril](#), para actuar de manera coordinada contra el coronavirus, a través del intercambio de buenas prácticas y el uso de datos anónimos agregados sobre movilidad.
- [Instrumentos Comunes de la UE para el uso de aplicaciones móviles de rastreo de contactos y envío de advertencias, publicadas el 16 de abril.](#)
- [Orientaciones de la Comisión en lo referente a la protección de datos](#) de 16 de abril. En relación con la protección de datos, se ha de tener asimismo en cuenta:
 - [Manifiesto](#) del Consejo de Europa de fecha 28 de abril sobre las medidas para la trazabilidad del COVID 19.
 - 20 de mayo. [Declaración](#) de la Comisión Europea con motivo de los dos años de vigencia del Reglamento General de protección de datos, que permite un mayor control sobre los datos personales y establece un marco de innovación fiable, destacando que las aplicaciones para la trazabilidad del Covid-19 solo serán eficientes y se utilizarán a gran escala si los ciudadanos confían en que se protege su privacidad.
- [Orientaciones para garantizar la interoperabilidad transfronteriza de las aplicaciones de rastreo de contactos](#) para los desarrolladores que trabajen con las autoridades sanitarias nacionales. Las aplicaciones de rastreo de contactos deben ser voluntarias, transparentes y temporales, garantizar la ciberseguridad, utilizar datos anonimizados, basarse en la tecnología Bluetooth y ser interoperables en los distintos países, así como en los distintos sistemas operativos.
- [Segundo informe de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales](#) sobre las implicaciones de la pandemia en los derechos fundamentales, edición monográfica sobre aplicaciones de rastreo.

B. Turismo, Transporte y Movilidad

[Next Generation EU](#)

- Transporte
Se destaca el papel del transporte y la logística y también el impacto que ha tenido la pandemia en las cadenas de valor y en la economía. La Comisión Europea propone **crear más empleo acelerando la producción e implementación de vehículos y buques**

sostenibles y combustibles alternativos. El Mecanismo Conectar Europa, InvestEU y otros fondos financiarán la instalación de 1 millón de puntos de recarga, la renovación de flotas de transporte, infraestructura de transporte sostenible y la transición hacia una movilidad urbana sostenible. Para la Comisión, la inversión pública en la recuperación del transporte debería ir acompañada de un compromiso de los sectores industriales para invertir en transporte limpio y sostenible.

- **Turismo**

En el marco de la nueva iniciativa REACT-EU de 55 mil millones de euros, las regiones más afectadas podrán acceder a estos fondos que estarán disponibles ya en 2020 y que se distribuirán de acuerdo con el impacto de la crisis en los diferentes territorios. El objetivo es asegurar una financiación continuada para las medidas de recuperación multisectorial (incluidos sectores turístico y cultural): trabajadores, pymes, sistemas sanitarios y crear empleo en la transición verde y la transición digital.

La Comisión ha publicado también su [programa de trabajo de 2020 revisado](#) para dar un mayor acompañamiento al plan de recuperación y en el que se propone priorizar a las medidas necesarias para relanzar la recuperación y la resiliencia de la Unión.

Transporte y movilidad: Medidas desde el comienzo de la pandemia

A partir de la crítica situación provocada por la pandemia COVID-19 en la UE (medidas de confinamiento, cierre de fronteras, limitación de los viajes no esenciales la UE, etc.) la CE ha trabajado para coordinar una respuesta europea común, garantizar la cadena de suministros y mitigar el impacto socioeconómico en la Unión Europea.

- **Restricción temporal de los vijajes no esenciales de terceros países a la UE** ([COM\(2020\) 115 final](#)) La Comisión Europea adoptó el 16 de marzo la Comunicación sobre la restricción de todos los **vijajes no esenciales** de nacionales de terceros países a Estados miembros de la UE, el espacio Schengen o países por un período inicial de 30 días, que ha sido prorrogada en dos ocasiones , la última el [pasado 8 de mayo](#), hasta el 15 de junio).
- **Coordinación de las fronteras de la UE: Grupo de expertos (semanal)**
En este grupo, creado por la Comisión Europea, participan los EEMM, los países asociados a Schengen, la Secretaría General del Consejo y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas. [Ficha de registro del grupo de expertos y del resultado de sus reuniones](#)

- **Asegurar y garantizar el flujo de bienes y servicios en la UE:**

En este complejo ámbito y a los efectos de asegurar y garantizar el abastecimiento de bienes esenciales, la UE adoptó primero una serie de directrices sobre la gestión de fronteras y posteriormente sobre el establecimiento de “carriles verdes”. [Directrices sobre medidas de gestión de fronteras para proteger la salud y garantizar la disponibilidad de los bienes y de los servicios esenciales \(C\(2020\) 1753 final\)](#). Acompañando el anuncio de restricción temporal de viajes no esenciales, la Comisión presentó el 17 de marzo unas orientaciones para la **gestión de fronteras incluyendo la posibilidad de reintroducir de controles temporales** en las fronteras internas con el objetivo de asegurar el flujo de bienes y servicios esenciales en el mercado interno y para prevenir la escasez de equipos médicos o alimentos.

[Comunicación sobre la puesta en marcha de los «carriles verdes» en el marco de las Directrices sobre medidas de gestión de fronteras para proteger la salud y garantizar la disponibilidad de los bienes y de los servicios esenciales \(C\(2020\) 1897 final\)](#). Como complemento de las directrices de gestión de fronteras, la Comisión adoptó el 23 de marzo este documento, cuyo objetivo es asegurar el abastecimiento de productos de primera necesidad, solicitando a los Estados miembros levantar temporalmente todo tipo de restricciones de circulación (por ejemplo, fines de semana, tráfico nocturno, etc.), fortalecer los nodos de transporte (puertos, aeropuertos y plataformas logísticas) y que el cruce de los puntos fronterizos en la red transeuropeas de transporte no supere los 15 minutos, incluyendo los controles sanitarios.

- **Base de datos de controles fronterizos:** La Comisión Europea mantiene actualizada una base de datos con información detallada sobre las medidas de control transfronterizo implementadas temporalmente en cada Estado miembro: [Medidas de movilidad implementadas o anunciadas por los EEMM de la UE](#)
 - **Plataforma Sixfold:** Información en tiempo real sobre la espera que existe en los puntos fronterizos en los que se han establecido nuevos controles sanitarios que puede consultarse en este [enlace](#).
 - [Lanzamiento de la aplicación Galileo Green Lane, por parte de la Agencia Europea GNSS \(GSA\) y la Comisión Europea, en aras de garantizar la libre circulación de mercancías](#)
- **Garantizar el transporte aéreo de mercancías esenciales.** El 26 de marzo la UE adopta nuevas directrices ([C\(2020\) 2010 final](#)) de apoyo a las operaciones de transporte aéreo de mercancías para asegurar la continuidad de los flujos esenciales de transporte, especialmente el de personal y suministros médicos.

- Facilitar la importación de equipamiento sanitario. Suspensión temporal durante 2020 de los derechos de aduana y del IVA sobre la importación de equipos médicos [aprobada el 3 de abril por la Comisión Europea](#).
- Página web con [orientaciones sobre cuestiones aduaneras relacionadas con la emergencia de COVID-19](#) y la aplicación de las disposiciones aduaneras relativas al proceso de adopción de decisiones, los procedimientos y las formalidades aduaneras.
- **Asegurar los derechos de los pasajeros:** Directrices interpretativas sobre los Reglamentos de la UE en materia de derechos de los pasajeros en el contexto de la situación cambiante con motivo de la COVID-19 ([C\(2020\) 1830 final](#)) y [Guía Informativa sobre la directiva de viajes combinados en relación con COVID-19 \(UE\) 2015/2302](#).
- Posibilitar la circulación de trabajadores críticos y la repatriación de ciudadanos de la UE. Guía para la implementación de las restricciones temporales a los viajes hacia la UE, la facilitación del tránsito para la repatriación de ciudadanos europeos y la política de visados ([COM\(2020\) 250 final](#)) publicada el 30 de marzo.
- Coordinación del levantamiento de las medidas [de confinamiento y normalización del espacio Schengen](#). La Comisión presentó el 15 de abril su [hoja de ruta europea para levantar progresiva y coordinadamente las medidas](#) implementadas como consecuencia del brote de coronavirus.
- Facilitar la gestión de los aeropuertos, excepción al Reglamento sobre franjas horarias: El 30 de marzo, la UE suspendió hasta finales de octubre la norma que obliga a utilizar al menos el 80 % de las franjas horarias de despegue y aterrizaje para conservarlas el año siguiente. [Propuesta para eximir temporalmente a las compañías aéreas de la norma «usada o perdida»](#), ([DOUE 31/03/2020](#)).
- **Apoyo a los diferentes modos de transporte:** el 29 de abril la Comisión Europea presentó un [conjunto de propuestas para la flexibilización y apoyo a los diferentes modos de transporte](#) y aprueba derogar temporalmente las medidas sobre tiempos de conducción y descanso en el transporte por carretera para facilitar la circulación de camiones.
 - [normas comunes para la explotación de servicios aéreos](#) (COM(2020)178 final)
 - [medidas específicas y temporales y sobre la validez de ciertos certificados, licencias y autorizaciones y el aplazamiento de ciertos controles periódicos y de la formación en ciertos ámbitos de la legislación sobre el transporte](#) (COM(2020) 176 final)
 - [dar flexibilidad en la imposición de tasas de infraestructura portuaria](#) (COM(2020) 177 final)

- [Ampliación del periodo de transposición de las Directivas \(UE\) 2016/797 y \(UE\) 2016/798](#) (COM(2020) 179 final)
- **Ayudas estatales al transporte terrestre durante la pandemia COVID-19:** La Comisión Europea publicó el 26 de mayo una versión actualizada del documento de trabajo [“Resumen de las normas sobre ayudas estatales aplicables al sector del transporte terrestre durante el brote de COVID-19”](#)
- En aplicación de la [Hoja de ruta europea para el levantamiento de las medidas de confinamiento](#) adoptada en abril, la Comisión Europea presentó el 13 de mayo el llamado “Paquete de Turismo y Transporte”. Compuesto por un **conjunto de directrices y recomendaciones**, la propuesta tiene por objetivo ayudar a los EEMM a retirar gradualmente y en forma coordinada las restricciones aplicables a los viajes y reactivar la industria turística de forma segura, siguiendo los protocolos sanitarios necesarios. El Paquete de **Turismo y transporte** incluye:
 - una **estrategia general** para la recuperación en 2020 y en los años siguientes [COM \(2020\) 550 final](#) (ES),
 - un **enfoque común para restaurar la libre circulación** y suprimir las restricciones en las fronteras internas de la UE de forma gradual y coordinada, [C\(2020\) 3250 final](#) (ES),
 - un **marco para apoyar el restablecimiento gradual del transporte**, garantizando la seguridad de los pasajeros y del personal, [C\(2020\) 3139 final](#);
 - una **recomendación** que tiene por objeto lograr que los consumidores consideren los **bonos de viaje** como una alternativa atractiva al reembolso en efectivo, [C\(2020\) 3125 final](#)
 - una **serie de criterios** que incluyen **protocolos sanitarios** necesarios en hostelería para el restablecimiento de las actividades turísticas de forma segura y progresiva
 - [C\(2020\) 3251 final](#) (ES)
- El Parlamento Europeo se hace eco de las recomendaciones de la Comisión Europea para viajar de forma segura y publica una **lista de consejos prácticos**: [Coronavirus: practical advice for safe travel](#)
- La Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) actualiza la **lista de aeropuertos con alto riesgo de transmisión de la infección COVID-19** y su **programa de monitorización** para la implementación de los protocolos aeroportuarios COVID-19.
 - [Lista de aeropuertos](#)
 - [Programa de monitorización y Carteles](#)

En general, la Comisión Europea considera que toda medida de control fronterizo pertinente debe coordinarse entre los Estados miembros a escala de la UE, con el fin de evitar prácticas de control fronterizo divergentes y garantizar la adopción de medida que se basen en dictámenes científicos sólidos, así como en los principios de necesidad y proporcionalidad.

- El 18 de mayo los ministros de **11 Estados miembros de la UE** emitieron una **declaración conjunta** sobre el enfoque coordinado dirigido a restaurar el valor europeo de la libertad de circulación y de desplazamiento dentro de la Unión Europea. Los firmantes de la declaración fueron Austria, Bulgaria, Chipre, **España**, Croacia, Alemania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Eslovenia.
 - [Texto de la declaración conjunta](#)
- La Organización Mundial del Turismo (OMT) [anunció el 12 de mayo](#) la puesta en marcha de un **Programa de Asistencia Técnica para la Recuperación del Turismo** que ofrece orientación a los Estados Miembros en relación con la respuesta a la COVID-19. El programa se estructura en torno a tres pilares principales: recuperación económica, marketing y promoción y fortalecimiento institucional, y creación de resiliencia.
- La **Organización Mundial del Turismo de Naciones Unidas** (OMT) publica, el 28 de mayo, un conjunto de **directrices para reabrir el turismo a nivel global** elaboradas en consulta con el Comité Mundial de Crisis para el Turismo y dirigidas a las administraciones y al sector privado: [OMT: Directrices globales para relanzar el turismo](#)

C. Repatriaciones y apoyo consular

Repatriaciones

De acuerdo con los datos publicados por la Comisión Europea, a fecha 17 de abril [la UE ha logrado repatriar a más de 500.000 ciudadanos de la Unión](#) afectados en todo el mundo por las restricciones de viaje a causa del coronavirus, la mayor parte en la región de Asia-Pacífico y las Américas.

- **Actuaciones con cargo al Mecanismo de Protección Civil de la UE:**
La Comisión Europea mantiene actualizado un **mapa de las repatriaciones** y una **tabla de vuelos coordinados por la UE** para repatriar ciudadanos europeos que pueden consultarse en estos enlaces:

La Comisión Europea mantiene actualizado un mapa de las repatriaciones y una tabla de vuelos coordinados por la UE para repatriar ciudadanos europeos que pueden consultarse en estos enlaces:

- [Mapa: Coordinación de repatriaciones de ciudadanos de la UE](#), (8 de junio)
 - [Tabla de vuelos coordinados por la UE](#), (8 de junio)
 - [Incremento del presupuesto para repatriaciones](#) (ver Respuesta Económica)
-
- 14 de abril, [Directrices sobre la repatriación de los pasajeros de cruceros y sobre la protección de las tripulaciones de los buques](#)

Apoyo consular

- **Información de apoyo a ciudadanos europeos en terceros países:** El Servicio Europeo de Acción Exterior en [su página web ha creado un apartado](#) dedicado a información de apoyo a ciudadanos europeos en terceros países que se encuentren desplazados.
- **Portal del MAEC: El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y cooperación ha creado un portal** donde unificar toda la información relativa a asistencia consular, preguntas, recomendaciones y con el teléfono de la Unidad de Crisis en España y los contactos de los distintos consulados.

D. Salud Pública

- [Next Generation EU](#)
 - Programa de salud europeo **Health4Europe** en apoyo de los sistemas de salud, dotado con 9.400 millones €, promoviendo la investigación y desarrollo de manera conjunta de tratamientos y vacunas, reforzando las agencias europeas implicadas para hacer frente a crisis sanitarias
 - Aumento de recursos para la política de cohesión (**ReactEU**) y el programa de investigación **Horizonte Europa**.
 - Refuerzo del **mecanismo de respuesta rápida RescEU**, con 55.000 millones hasta 2022.
- Carta a la Presidenta de la CE de España y otros EEMM (BE,DE,DK,F,PL) apelando a una mayor colaboración ante futuras pandemias, para disponer de datos comparables, reforzar la investigación y desarrollo, las compras conjuntas y la cooperación y poder contar con reservas y cadenas de valor de productos sanitarios y medicamentos esenciales.
- **Retraso de la entrada en vigor de la legislación sobre productos sanitarios:** aplazamiento de un año, hasta el 26 de mayo de 2021, de la entrada en vigor del [Reglamento sobre los productos sanitarios](#) para que la industria y los agentes afectados puedan centrarse en la lucha contra la pandemia.

Producción y acceso a suministros médicos

- El [Reglamento](#) 2020/402 de 14 de marzo de 2020 por el que se **supedita la exportación de determinados productos a la presentación de una licencia de exportación** [facilita](#) el suministro de equipamientos sanitarios esenciales.
- [Directrices](#) de la [Comisión](#) para medidas de gestión fronteriza para proteger la salud y garantizar la disponibilidad de bienes y servicios esenciales, [avaladas por el Consejo Europeo de 17 de marzo](#), por las que se dan prioridad la continuidad de las cadenas de producción de productos esenciales y se establece la obligación de prever carriles prioritarios para el transporte de emergencia y mercancías (por ejemplo, a través de *carriles verdes*).
- [Suspensión temporal de los derechos de aduana y del IVA sobre la importación de equipos médicos originarios de países no pertenecientes a la UE](#), (DOUE 03/04/2020) para facilitar la adquisición de equipos médicos por un período de 6 meses, con posibilidad de prórroga.
- [Creación de una reserva europea de equipos médicos](#): El Consejo autorizó el día 14 de abril, recursos por valor de 300 millones de euros para **la reserva de emergencia** de equipos médicos a través de los servicios de RescEU del Centro Europeo de Emergencias y poder organizar nivel europeo el suministro de lotes de material sanitario allá donde sea necesario.
- La Comisión Europea ha destacado la respuesta solidaria de la industria en la crisis, señalando ejemplos de [adaptación de sus procesos para la fabricación urgente de productos y equipos sanitarios](#)
- Adopción de [normas armonizadas](#) para agilizar la fabricación de mascarillas y equipos de protección y [recopilación de las existentes](#).
- [Nueva guía para la fabricación, inspección, vigilancia y distribución de medicamentos](#) de la Comisión Europea, las Agencias reguladoras de medicamentos y la Agencia Europea, [actualizada](#) posteriormente con referencia a los medicamentos esenciales.

- Agencia Europea del Medicamento (EMA): Información sobre los preparativos en marcha ante un rebrote de la pandemia y las medidas a llevar a cabo para [evitar el desabastecimiento de medicamentos](#). Se suma al [sistema de información sobre disponibilidad de medicamentos](#), cuyos responsables se reúnen periódicamente para estudiar modelos de previsión de altas demandas o de cara a una segunda oleada del Covid-19, bajo la coordinación de la Agencia Europea del Medicamento
- [Información sobre repositorios nacionales y de otros Estados miembros](#) a disposición de los profesionales de la salud en caso de escasez de medicinas por la crisis sanitaria.
- [Plan general de actividades](#) de la Agencia Europea del Medicamento sobre el funcionamiento de las actividades reguladoras y los procesos de autorización de productos sanitarios.
- Los Ministros de Salud en su [reunión](#) del 12 de mayo abordaron los **problemas de disponibilidad de medicamentos y los avances en el desarrollo de la Estrategia farmacéutica para Europa**, cuya publicación se ha adelantado al mes de julio. El 2 de junio se publicó la [hoja de ruta](#), como primer paso hacia la adopción de una [Estrategia Farmacéutica para Europa](#).

Procedimientos conjuntos de contratación pública

- La Comisión puso en marcha [cuatro licitaciones diferentes](#) (la CE desempeña una función de coordinación y los Estados miembros son los que adquieren los productos) en las que participaron hasta 25 Estados miembros **para adquirir equipos médicos y suministros**: el 28 de febrero (guantes y batas quirúrgicas), el 17 de marzo (equipos de protección individual para la protección de los ojos y las vías respiratorias, respiradores médicos y equipos respiratorios) y el 19 de marzo (material de laboratorio y kits de prueba). Se están debatiendo la licitación de tratamientos terapéuticos esenciales destinados a las unidades de cuidados intensivos.
- Orientaciones de la Comisión Europea para el uso de la contratación pública en la situación de emergencia relacionada con la crisis del COVID-19 ([DOUE 01/04/2020](#)).
- Instrumento de Ayuda de Emergencia: Dotado con 2700 millones de euros, para acciones como la adquisición directa, o contratación de ayuda de emergencia en nombre de los Estados miembros y la distribución de equipos médicos, complementado con 300 millones EUR a través de RescEU. [Visto en Instrumento de Ayuda de Emergencia](#)

Desarrollo de tratamientos y vacunas

- Lanzamiento del [proyecto ACCESS](#) (vACcine Covid-19 monitoring readinESS) de la Red Europea de Investigación de Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia para el seguimiento de la efectividad y seguridad de las vacunas contra el Covid-19. En el proyecto participa la **Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio)**.
- Agencia Europea del Medicamento: [llamamiento](#) en favor de estudios de observación de calidad y bien dirigidos, que complementen los ensayos aleatorios para la búsqueda de vacunas y tratamientos efectivos contra el Covid-19.
- Agencia Europea del Medicamento: [Indicaciones sobre la utilización de soluciones tecnológicas destinadas a respaldar la aprobación de medicamentos](#)
- **Guía sobre gestión de los tests** durante el COVID 19 (con varias actualizaciones, la última [versión](#) de 28 de abril), así como unas [indicaciones con la metodología a seguir en la elaboración de pruebas para el desarrollo de vacunas](#).
- [Manifiesto](#) de la Coalición Internacional de Autoridades Reguladoras de Medicamentos de 28 de abril solicitando **el apoyo de los gobiernos, los fabricantes la comunidad investigadora mundial al desarrollo de análisis clínicos accesibles y suministros suficientes**.
- La Coalición Internacional de Autoridades Reguladoras de Medicamentos (ICMRA) ha publicado las [Conclusiones](#) sobre el [uso de estudios de observación y datos reales para la obtención de pruebas sólidas sobre vacunas y tratamientos contra el COVID 19 \(19 de mayo\)](#). Se acordó una mayor colaboración para analizar el impacto del Covid-19 en grupos específicos de pacientes contagiados (como mujeres embarazadas y neonatos) la creación de grupos internacionales y la seguridad y eficiencia de las vacunas.
- **Nueva advertencia sobre cloroquina e hidroxicloroquina:** La Agencia Europea del Medicamento ha vuelto a reiterar la [advertencia](#) sobre las posibles reacciones colaterales del uso de **cloroquina e hidroxicloroquina**, si se utilizan en combinación con ciertos antibióticos.
- La Agencia Europea del Medicamento [reitera su advertencia](#) sobre el uso con consejo médico de los inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina (IECA) y los bloqueadores de los receptores de angiotensina (BRA).

- La Agencia Europea del Medicamento (EMA) ha recibido la [primera solicitud de autorización provisional para el uso del fármaco antiviral remdesivir contra el Covid-19](#). Previamente había [informado](#) de la apertura del plazo de solicitud de autorización condicional de comercialización dentro del proceso de aprobación de este medicamento.

- **Medidas informativas**
 - [Guía de la Comisión Europea](#) sobre asistencia de Emergencia en cooperación transfronteriza para tratamientos médicos relacionados con la crisis COVID-19.

 - [Guía](#) del Centro de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) sobre la prevención y control del contagio del Covid-19 personal sanitario, dentistas y farmacéuticos. Previamente, había publicado un [Informe para evitar infecciones](#), para la **vigilancia del Covid-19 en los centros de atención y, en particular, con vistas al tratamiento de personas vulnerables y profesional médico**. Complementa otras recomendaciones anteriores, como el [Informe para evitar infecciones](#) en centros hospitalarios y muestras de laboratorios.

 - [Guía](#) para la estimación de la frecuencia de contagios Covid 19 a través de ensayos agrupados RT PCR en muestras aleatorias de población del Centro de Prevención y Control de Enfermedades de la UE (ECDC).

 - Centro de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC): [Indicaciones sobre la descontaminación y reutilización de respiradores](#) en el marco de la crisis sanitaria del Covid-19.

 - [Publicaciones](#) de la Agencia Europea del Medicamento sobre la colaboración entre las autoridades sanitarias y los fabricantes en el proceso de generación de pruebas, desarrollo y puesta en el mercado de medicamentos y tratamientos contra el Covid-19.

 - Nuevo [Boletín](#) del Centro de Prevención y Control de Enfermedades de la UE (ECDC) para el seguimiento y control del Covid-19, con información actualizada de la evolución de la pandemia.

 - El Centro de Prevención y Control de enfermedades informa que el [síndrome inflamatorio multisistema \(PIMS\)](#) podría estar vinculado al SARS-COV-2.

- 15º aniversario del [Centro de Prevención y Control de Enfermedades de la UE](#), agencia europea responsable del asesoramiento científico, respuesta y vigilancia coordinada contra las enfermedades.
- [Sistema de Apoyo a la Gestión Clínica contra el COVID 19](#). El 27 de marzo se puso en marcha esta plataforma y el Registro de la Plataforma en apoyo de conferencias web entre médicos, profesionales sanitarios e intensivistas de toda la UE.
- [Advertencia sobre medicamentos falsos de](#) la Agencia Europea del Medicamento, que ha recordado la conveniencia de consultar con el médico y adquirirlos en establecimientos oficialmente autorizados, físicamente o en línea.
- El **Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades** además de informar sobre el alcance y expansión del coronavirus, publica información de interés para los profesionales de la salud en forma de breves fichas Ver [página web](#)
- La **Federación Europea de Hospitales y Servicios Sanitarios** ha dado a conocer las medidas contra el coronavirus desarrolladas en diversos Estados miembros. Ver www.hope.be.

E. Investigación y Desarrollo-Convocatorias

- [Next Generation EU](#)
 - [React-EU](#): complemento de 55.000 millones de euros para el apoyo de cohesión a los Estados miembros, con un presupuesto. Estará disponible a partir de 2020 y se distribuirá de acuerdo con una nueva clave de asignación teniendo en cuenta el impacto de la crisis. Apoyará a los trabajadores y las pymes, los sistemas de salud y las transiciones verdes y digitales y estará disponible en todos los sectores, desde el turismo hasta la cultura.
 - [Horizonte Europa](#): ascenderá a 94.400 millones de euros para aumentar el apoyo europeo a las actividades de investigación e innovación relacionadas con la salud y el clima, complementando la financiación operativa proporcionada bajo el nuevo programa EU4Health y rescEU. Fortalecerá el apoyo a la competitividad de la industria de la UE en los sectores económicos relacionados y proporcionará

medios adicionales para las innovaciones emergentes y revolucionarias de pymes, nuevas empresas y empresas de mediana capitalización.

Convocatorias

- La Comisión Europea ha flexibilizado la modificación de proyectos subvencionados comunicando únicamente **que se notifiquen las modificaciones y anulaciones de actuaciones** en el marco de las excepciones reflejadas en los Convenios de subvención. [Se pueden encontrar todas las convocatorias aquí.](#)
 - **8 de junio:** La Comisión Europea concede [314 millones de euros a empresas innovadoras](#) para luchar contra el coronavirus y apoyar la recuperación a través del piloto del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación (EIC Pilot).
 - **19 de mayo:** la [Comisión Europea ha movilizado 122 millones de euros](#) del programa H2020 para investigación urgente sobre el coronavirus.
 - **14 de mayo:** La Junta de Gobierno [del EIT ha decidido movilizar 60 millones de euros](#) de fondos adicionales para los innovadores que impulsen soluciones de alto impacto.
 - **14 de mayo:** lanzamiento de la [plataforma del Área de Investigación Europea \(ERA\)](#) sobre proyectos financiados y en curso, información actualizada sobre las convocatorias de H2020.
 - **12 de mayo:** [117 millones de euros](#) otorgados a **proyectos de investigación para tratamientos y diagnósticos a través del IMI** (Iniciativa de Medicinas Innovadoras), en una convocatoria de propuestas acelerada.
 - **11 de mayo:** los [proyectos MedTech Open Innovation Testbed](#) lanzan una convocatoria para el **desarrollo de soluciones para combatir el virus.**
 - **05 de mayo:** Se destinarán 675 millones de euros adicionales de fondos de [Horizonte 2020](#) a la investigación para la lucha contra el coronavirus.
 - **30 de abril:** [el piloto EIC](#) trabajará con 150 millones de euros adicionales para respaldar las innovaciones revolucionarias para hacer frente a la crisis del coronavirus.
 - **27 de abril:** [EIT Health](#) ha anunciado que apoyará la lucha contra COVID-19 con más de 6 millones de euros en fondos.

- 20 de abril: la CE [lanza](#) la Plataforma Europea de Datos sobre la COVID-19 para que los datos de investigación disponibles puedan recopilarse y compartirse de forma rápida.

F. Industria, pymes y neutralidad climática

- [Next Generation EU](#)
 - [Instrumento de apoyo a la solvencia](#): movilizará recursos privados para proporcionar apoyo urgente a empresas de las regiones y países más afectados. Puede estar operativo desde 2020 y tendrá un presupuesto de 31.000 millones €, con el objetivo de desbloquear más de 300.000 mil millones € en apoyo de solvencia. Inversiones alineadas con las prioridades UE.
 - [Programa de Mercado Único](#): creación de condiciones para un buen funcionamiento del mercado único que impulse la recuperación manteniendo los presupuestos propuestos para los programas que apoyan la cooperación en los ámbitos de impuestos y aduanas a un nivel de 3.700 millones de euros, 239 millones de euros y 843 millones de euros respectivamente.
 - [Mecanismo de Inversión Estratégica](#) como una ventana adicional en InvestEU, para proyectos que contribuyan a construir cadenas de valor sólidas y resistentes en toda la UE y a mejorar la autonomía del mercado único de la Unión. Con el aprovisionamiento de 15 000 millones de euros, el nuevo mecanismo proporcionaría una garantía presupuestaria de la UE de 31 500 millones de euros y podría generar inversiones de hasta 150 000 millones de euros para incentivar el liderazgo industrial europeo en sectores estratégicos y cadenas de valor clave, incluidos aquellos cruciales a las transiciones gemelas verde y digital.
 - [Fondo de Transición Justa](#): financiación adicional sustancial de 30 000 millones de euros para el Fondo de Transición Justa, lo que eleva el total a 40 000 millones de euros. Esta financiación se utilizará para aliviar los impactos socioeconómicos de la transición hacia la neutralidad climática en las regiones más afectadas, por ejemplo, apoyando la recapacitación de los trabajadores, ayudando a las PYME a crear nuevas oportunidades económicas e invirtiendo en la transición de energía limpia y en la economía circular.

- [Neutralidad climática](#), nuevas inversiones en reciclaje ayudarán a proporcionar materias primas secundarias estratégicas, nuevo Plan de acción sobre materias primas críticas (fortalecer mercados cruciales para la movilidad eléctrica, baterías, energías renovables, productos farmacéuticos, aeroespaciales, defensa y aplicaciones digitales), plena implementación del Plan de Acción de Economía Circular.
- [Mecanismo de Ajuste de la Frontera del Carbono en 2021](#), nuevo recurso propio en el presupuesto UE, para reducir el riesgo de fuga de carbono, en plena compatibilidad con las normas de la OMC.

G. Agricultura y Pesca

- [Next Generation EU](#)
 - Fortalecer la resiliencia de los sectores agroalimentario y pesquero y proporcionar el alcance necesario para la gestión de crisis a través de **4.000 millones de euros adicionales para la Política Agrícola Común** y de 500 millones de euros para el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.
- [Página web de la DG Agri con](#) las medidas de ayuda al sector agro-alimentario a hacer frente a las consecuencias de la lucha contra el coronavirus.
- **Ayudas de Estado:** Se [autorizan las ayudas de estado](#) para garantizar la liquidez de las empresas de procesamiento y comercialización de alimentos. Se pueden beneficiar cada una de un importe máximo de € 800 000 en ayuda, las empresas activas en el sector de la pesca y la acuicultura desde un máximo de € 120 000 y los agricultores desde un máximo de € 100 000. Los [sectores de la pesca y la acuicultura son elegibles](#) para recibir apoyo en virtud del nuevo Marco temporal para la ayuda estatal, la Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus y en el Fondo europeo marítimo y pesquero.
- [Uso de fondos de desarrollo rural para instalaciones médicas:](#) Los fondos de desarrollo rural pueden usarse para invertir en instalaciones médicas e infraestructura a pequeña escala en áreas rurales.
- [Posibilidad de reasignación de fondos no utilizados:](#) los Estados miembros podrán reasignar dinero que no se haya utilizado en sus Programas de Desarrollo Rural (PDR), en lugar de devolverlo. El dinero aún deberá utilizarse en el marco del PDR respectivo.

- **Anticipo de Pagos directos:** La Comisión Europea para incrementar el flujo de caja de los agricultores, aumentará los anticipos de pagos directos del 50% al 70% para pagos directos, y del 75% al 85% para pagos de desarrollo rural. [Los agricultores comenzarán recibir estos avances a partir del 16 de octubre de 2020.](#)
- **Financiación del Banco Europeo de Inversiones:** El BEI [aprueba](#) 700 m€ de financiación en virtud del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (EFSE) para apoyar la inversión privada en los ámbitos de agricultura y bioeconomía y contribuir a su resiliencia en medio de esta pandemia.
- **[Ampliación límite informes de ejecución de PDR:](#)** Se pospone la fecha límite para el envío de los informes anuales ejecución de los programas de desarrollo rural de los Estados miembros a la Comisión Europea hasta el **30 de junio de 2020**.
- **Reducción de controles “*in situ*” y más margen para los requisitos de calendario.:** Aunque los EEMM deben realizar controles para garantizar que se cumplan las condiciones de elegibilidad, se adoptan estas [medidas](#) para minimizar el contacto físico entre los agricultores y los inspectores. Así mismo, esta medida ayudará a reducir la carga administrativa y a evitar demoras.
- **[Nuevas normas](#)** destinadas a mitigar el impacto del COVID-19 en el sector de la pesca y la acuicultura. Las nuevas normas adoptan la forma de enmiendas al reglamento sobre el fondo europeo marítimo y pesquero (FEMP) y el reglamento sobre la organización común de mercados (OCM).
- **[Medidas excepcionales de apoyo al sector agroalimentario.](#)** Ayuda al almacenamiento privado para productos lácteos y cárnicos, y flexibilidad en los programas de apoyo al mercado para vino, frutas y verduras, aceite de oliva, apicultura y el sistema escolar de la UE (leche, frutas y verduras). Aplicación de la excepción a ciertas reglas de competencia en virtud del Artículo 222 del Reglamento de la Organización de Mercados Comunes, que permite a los operadores **adoptar medidas de autoorganización de mercado.**

H. Asuntos Sociales, Educación, Cultura y Deporte

- [Next Generation EU](#)
 - Agenda de habilidades para Europa y un **Plan de acción de educación digital** garantizarán las habilidades digitales para todos los ciudadanos de la UE;

- Salarios mínimos justos y las medidas vinculantes de transparencia salarial ayudarán a los trabajadores vulnerables, en particular a las mujeres y apoyo al empleo juvenil;
- Se propone fortalecer **Erasmus +**, el Programa Europa Creativa, Fondo de Asilo y Migración, entre otros;
- Mediante REACT-EU (55.000 millones de euros) se quiere que las regiones más **afectadas** tengan una financiación continuada para las medidas de recuperación multisectorial (incluido el sector cultural);
- La Comisión propondrá la **Garantía Europea Infantil** en 2021 para garantizar que todos los niños tengan acceso a servicios básicos como salud y educación.

Empleo:

- [Iniciativa SURE](#) Instrumento de solidaridad de 100 000 millones de euros en préstamos a los países que lo necesiten para garantizar que los trabajadores reciban ingresos y que las empresas mantengan su personal. Los préstamos se basarán en avales prestados por los Estados miembros y se destinarán a dónde sean más urgente ([ver arriba](#)).

Derechos Fundamentales:

- [Informe](#) de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales titulado: “La pandemia de coronavirus en la UE: implicaciones de los derechos fundamentales”, donde se analizan algunas de las medidas adoptadas por los Estados miembros, para destacar las acciones que han sido más respetuosas con los Derechos Fundamentales.
- [Segundo informe de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales](#) titulado: “La pandemia de coronavirus en la UE: implicaciones de los derechos fundamentales con enfoque a las aplicaciones de rastreo”. Analiza el impacto de los estados de emergencia y alarma en los derechos fundamentales de los ciudadanos e incluye un enfoque en el procesamiento de los datos de los usuarios para ayudar a contener COVID-19, particularmente mediante aplicaciones de rastreo.
- [Informe sobre la situación actual, tendencias y reformas de los ordenamientos jurídicos que permiten el trato discriminatorio hacia las mujeres](#) en países fuera de la Unión Europea, publicado por el Parlamento Europeo. El documento tiene como objetivo proporcionar una comprensión de los procesos a través de los cuales tienen lugar estas reformas legales y llamar la atención sobre la desigualdad de género en la

ley y la práctica, buscando contribuir a una reforma exitosa de las leyes discriminatorias.

Migración:

- [Reubicación de migrantes menores no acompañados](#) a iniciativa de la Comisión desde Grecia a otros Estados, para disminuir el hacinamiento de los centros griegos.
- Creación de una [página web sobre el impacto de la crisis en los migrantes](#). Aborda el tema desde varias perspectivas (educación, integración o permisos de residencia y trabajo) y señala medidas que han adoptado varios estados.
- [Serie de directrices](#) de la CE sobre la aplicación de las normas pertinentes de la UE en materia de asilo, procedimientos de retorno y reasentamiento en el contexto de la pandemia, que presentará a los Estados miembros.
- [Declaración del Comisionado Johansson](#) sobre el papel de los migrantes en la recuperación económica de COVID-19: La CE renovará la asociación que ha establecido con los interlocutores sociales y económicos en el ámbito de la integración de refugiados.
- [Ayuda a migrantes y refugiados](#) en riesgo de contagio en Grecia.

Educación y formación:

- [Nueva actualización del informe de mapeo](#) de la Fundación Europea de Formación sobre el progreso en **educación digital a distancia y capacitación** de diversos países vecinos de la UE y Asia Central.
- [Seminarios web](#) sobre las mejores prácticas en educación a distancia.
- [Concurso de buenas prácticas en la enseñanza y el aprendizaje](#) abierto a todas las escuelas y colegios profesionales, así como a las universidades, centros de formación públicos y privados.

- La Comisión ha publicado una página web en la que refleja una amplia lista de [materiales de aprendizaje online](#) disponibles a nivel europeo. Además, se llevará a cabo un [seminario web](#) de apoyo pedagógico a maestros y formadores.
- ERASMUS+: [Comunicado](#) sobre el coronavirus: Juventud en Acción y Cuerpo Europeo de Solidaridad. Se [extienden los plazos](#) de las convocatorias.
- Puesta en marcha de un [nuevo proyecto piloto](#) de 50 millones de euros para desarrollar las capacidades y la educación en toda Europa.
- El [último informe de mapeo de la Fundación Europea de Formación](#) sobre el progreso en educación y capacitación de diversos países vecinos de la UE y Asia Central, muestra una imagen cada vez más homogénea ya que estos han pasado por etapas similares desde el brote de COVID-19. Debido a la pandemia, se ha tenido que avanzar hacia una transformación forzosa para enfrentarse al desafío de nuevas formas de aprendizaje, siendo la medida estrella el aprendizaje a distancia en línea. [Nueva actualización del informe de mapeo](#).
- [Seminarios web sobre las mejores prácticas en educación a distancia](#). Los educadores han renovado los planes de lecciones y han movido los cursos en línea, explorando métodos de entrega alternativos que conducen a la innovación en FP y el uso dinámico del aprendizaje a distancia.
- [Concurso de buenas prácticas en la enseñanza y el aprendizaje](#) abierto a todas las escuelas y colegios profesionales, así como a las universidades, centros de formación públicos y privados. Para participar es necesario enviar el siguiente [formulario de solicitud](#). El diseño de aprendizaje y los enfoques nuevos o innovadores para el desarrollo de competencias digitales son los criterios de selección clave. Se elegirán ejemplos de buenas prácticas teniendo en cuenta el contexto nacional, regional u organizativo y la relevancia del ejemplo en este contexto.
- [Encuesta: Nuevas habilidades para las industrias después de la crisis](#), con el objetivo de comprender la nueva situación causada por la pandemia del COVID y recopilar

información precisa y actualizada sobre los desafíos y las necesidades de habilidades técnicas en la industria.

Cultura:

- Programa Europa Creativa:
 - i. La Comisión está aplicando la [máxima flexibilidad posible](#) en la implementación del programa, dentro de los límites legales y ha ampliado el plazo para las convocatorias en curso.
 - ii. La Comisión pide a los beneficiarios del Programa Europa Creativa que muestren su obra de arte usando [#CreativeEuropeAtHome](#).
 - iii. [Plataforma Creatives Unite](#): foro para que los sectores culturales y creativos compartan y generen ideas e iniciativas durante la pandemia del COVID-19.
 - iv. [Cinema Networks 2020](#): como resultado de las dificultades experimentadas por los cines debido al brote de coronavirus, se ha modificado la convocatoria de Apoyo a Cinema Networks 2020, se agregaron 5 millones de euros al presupuesto disponible de la convocatoria y se ha extendido el plazo para aplicar.

- [Encuesta internacional](#) lanzada por la Comisión Europea y otras entidades, como el centro BOZAR de Bruselas, bajo el título: “*Art consumption and its connection to well-being during the Covid 19 pandemic*”. El objetivo de esta investigación es conocer cómo se relacionan los ciudadanos con las artes y la creatividad en el contexto específico de la pandemia del COVID. Esta encuesta está abierta a encuestados de todas las edades y procedencias de todo el mundo.

Deporte:

- La UE apoya a los Estados miembros que se ocupan del [impacto de la pandemia en el sector deportivo](#).

Juventud:

- [Convocatoria 2020 ‘European Youth Together’](#). Con un presupuesto previsto de 5 millones de euros, esta iniciativa apoyará las redes europeas de organizaciones juveniles. Límite 28 julio.

- El **Evento Europeo de la Juventud**, que se suponía que tendría lugar en el Parlamento Europeo en Estrasburgo a finales de mayo, se pospuso debido al estallido de la pandemia COVID-19. Pero una versión especial de los resultados del evento está [disponible en línea](#).

Videoconferencias ministros:

- 18 de mayo - [Videoconferencia informal de los ministros de educación](#): Los ministros se centraron en la reapertura de los sistemas de educación y formación, incluidas diferentes medidas organizativas y de seguridad, así como en los exámenes de fin de curso, las inscripciones a la educación superior y la continuación de la movilidad del aprendizaje.
- 19 de mayo – [Videoconferencia informal de los ministros de juventud](#): impacto del brote de COVID-19 en los jóvenes y las organizaciones juveniles. En particular, el debate se centró en la movilidad reducida, la disminución de la participación juvenil en los procesos de toma de decisiones, el acceso limitado a diferentes servicios y oportunidades de empleo, la necesidad de un mayor uso de herramientas digitales, así como los desafíos en la implementación de las actividades de Erasmus + y el cuerpo de solidaridad europeo.
- 19 de mayo – [Videoconferencia informal de los ministros de cultura](#): levantamiento gradual de las restricciones y las lecciones aprendidas desde el comienzo de la pandemia. La discusión también se centró en las posibilidades de reanudar programas y actividades culturales sin poner en peligro la salud de los artistas y la audiencia.
- 2 de junio – [Videoconferencia informal de los ministros de deportes](#): abordar el impacto de la pandemia COVID-19 en el sector deportivo a corto, medio y largo plazo. El objetivo de la discusión fue contribuir a la recuperación del sector y crear resiliencia en vista de desarrollos futuros impredecibles.
- 9 de junio – [Videoconferencia informal de los ministros de empleo y asuntos sociales](#): Por primera vez, el foco de la discusión fue la recuperación. En particular, los ministros intercambiaron puntos de vista sobre cómo hacer que las políticas sociales y de empleo nacionales sean más sólidas y que los mercados laborales sean más resistentes para superar las consecuencias de la pandemia de COVID-19.

I. Lucha contra la desinformación y Acceso Digital

- [Next Generation EU](#):
 - Transición digital a través de inversiones para la mejora de conectividad (redes 5G), impulsando las industrias tecnológicas y en particular la inteligencia artificial, la ciberseguridad, los superordenadores y la economía de los datos como dinamizador económico y de empleo. Dotado con 8.200 millones

Lucha contra la desinformación

- Comunicación conjunta [Abordar la desinformación COVID-19](#) para generar respuestas rápidas y seguras para la protección de la salud y los consumidores, respetando los derechos fundamentales y en particular la libertad de expresión
- Web contra la desinformación [EUvsDiSiNFO](#): colaboración con plataformas tecnológicas como Google, Facebook, Twitter, Microsoft, Mozilla y la asociación de plataformas en línea EDIMA para puesta en marcha de una **página web para aclarar bulos y otras formas de desinformación** en relación con el coronavirus. Importancia de informarse de fuentes oficiales y de las autoridades competentes.
- [Actualización del informe especial](#) del Servicio Europeo de Acción Exterior: Breve evaluación de las narrativas y la desinformación sobre la pandemia COVID-19/Coronavirus
- Plataforma de autoridades reguladoras en materia audiovisual (ERGA por sus siglas en inglés) ha publicado el [Código de conducta sobre desinformación](#)

Lucha contra el fraude

- La Comisión Europea ha anunciado [nuevas medidas](#) de control y barrido de **plataformas digitales y ofertas comerciales engañosas y fraudulentas** en línea con las acciones de cooperación con las plataformas tecnológicas para la lucha contra estas malas prácticas y perjudiciales para el consumidor.
- Europol informó del [aumento de fraude online relacionado con los medicamentos falsos o las ofertas fraudulentas por internet](#), aprovechando circunstancias como la escasez de ciertos productos y la mayor exposición a ciberdelitos debido a una mayor utilización del teletrabajo.

- [Retirada de millones de anuncios engañosos o fraudulentos](#) por plataformas tecnológicas como Google, eBay y Amazon, reaccionando así a la petición de la Comisión de reforzar la protección y seguridad de los consumidores ante la pandemia.

Transformación y acceso digital

- Videoconferencia ministros de Telecomunicaciones de 9 de junio abordó el [impacto de la transformación digital en la lucha contra la pandemia y las medidas para la recuperación económica y social](#)
- Compromiso de algunas plataformas de ocio de [ralentizar la velocidad de los contenidos audiovisuales](#) en un 25%, para garantizar que los ciudadanos y las empresas puedan seguir trabajando, formarse y manteniendo sus actividades y comunicaciones habituales a través de internet.

J. Acción y solidaridad Exterior, Seguridad y Defensa

- [New Generation EU](#):
 - Refuerzo del apoyo a los socios globales, Vecindad, Cooperación al desarrollo y Ayuda Humanitaria que serán fortalecidos hasta los 86.000 millones de euros
 - aumento de la garantía de inversión para Estados no-miembros (forma parte del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional) hasta 10.500 millones € para ayudar a afrontar el impacto económico y social de la crisis COVID-19.
 - Balcanes Occidentales: la Comisión propone aumentar la Asistencia de preadhesión a 12.900 millones de euros.
 - Se propone aumentar el presupuesto de ayuda humanitaria en 5.000 millones, hasta los 14.800 millones. 1.000 millones € irán al [Fondo Europeo para el Desarrollo Sostenible](#) (EFSD), para financiar la respuesta inmediata a la crisis.
 - En el próximo MFP se reforzará el Fondo Europeo de Defensa, el Fondo de Seguridad Interior, el Fondo de Asilo y Migración, el Fondo Integrado de Gestión de Fronteras.
 - [Propuesta de la CE sobre el Mecanismo de Protección Civil](#). 2.000 millones de euros previstos para fortalecer el Mecanismo de Protección Civil de la UE y RescEU.

Defensa

- **Reunión informal de ministros de defensa** (y secretario general de la OTAN y subsecretario general de la ONU para Operaciones de Paz) de 12 de mayo. Se destacó el [apoyo de las fuerzas armadas](#) a los actores civiles y el apoyo transfronterizo entre los estados miembros, la necesidad de continuar con las misiones y reforzar la resiliencia futura, el fortalecimiento del trabajo en ciberseguridad y la lucha contra las amenazas híbridas (incluida la desinformación).
- [Factsheet COVID-19: lecciones e implicaciones en materia de seguridad y defensa](#)
- [Task Force de intercambio de información de fuerzas armadas](#) para apoyar y facilitar de manera independiente el intercambio de información sobre asistencia militar nacional en apoyo de las autoridades civiles para ayudar a combatir la pandemia de coronavirus. En estrecha colaboración con la OTAN.
- **Coordinación exterior contra la Ciberdelincuencia.** La Comisión Europea, ENISA, CERT-EU y Europol, entre otros, continuarán monitoreando la situación y coordinarán, según corresponda, para garantizar un [ciberespacio más seguro](#) para la UE y el mundo.

Vecindad y cooperación al desarrollo

- **Equipo Europa:** respuesta mundial de la UE para luchar contra la pandemia. [Apoyo financiero](#) a los países socios por un importe de más de **15 600 millones de euros** con cargo a los recursos de acción exterior existentes, para afrontar el impacto del coronavirus en desarrollar acciones de respuesta de emergencia, apoyar los sistemas hídricos, sanitarios y de investigación, abordar las consecuencias económicas y sociales. [FAQ](#)
 - [CE aumenta la ayuda humanitaria a poblaciones vulnerables en el Cuerno de África](#) (Somalia, Etiopía, Kenia y Djibuti) en 105.5 millones de euros, para prevenir la expansión de la COVID-19 y evitar el riesgo de hambrunas.
 - La UE destina [50 millones de euros adicionales en ayuda humanitaria](#) a la región del Sahel y el lago Chad, República Centroafricana, región de los Grandes Lagos en África, África Oriental, Siria, Yemen, Palestina y Venezuela, así como los rohingya.
 - La CE ha establecido [un puente aéreo humanitario de la UE](#) para transportar trabajadores humanitarios y suministros de emergencia para la respuesta del coronavirus a algunas de las áreas más críticas del mundo. **República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe**, primeras beneficiarias..

- [Paquete de ayuda](#) de 3 000 millones de euros en forma de préstamos en condiciones muy favorables para Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Jordania, Kosovo, Moldavia, Montenegro, Macedonia del Norte, Túnez y Ucrania.
 - La Comisión Europea se compromete a donar [300 millones de euros a la Gavi](#), la Alianza Global para las Vacunas y la Inmunización, para el periodo 2021-2025.
 - Paquete de ayuda de [70 millones de euros a Yemen](#).
 - Paquete de ayuda de [55 millones de euros](#) para los refugiados sirios, Jordania y Líbano
-
- [Consejo muestra su disposición de apoyar al Gobierno de Mozambique](#) en su empeño por mitigar los efectos negativos de la pandemia en el sector de la sanidad, así como en las consecuencias humanitarias, sociales y económicas .
 - Reforzar la **resiliencia en los países vecinos de Siria** que acogen a refugiados de este país en vista del COVID19 mediante un nuevo [paquete de casi 240 millones de euros](#) con cargo [al Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria](#)
 - La CE publica [una guía detallada](#) sobre cómo la **ayuda humanitaria relacionada con la COVID-19 se puede enviar a países que están sujetos a sanciones de la UE**.

Conferencias de donantes

- [Cumbre Mundial de respuesta a la crisis del coronavirus](#). Iniciativa para recaudar 7.500 millones de euros en donaciones para la OMS, para garantizar el acceso rápido y equitativo a unos diagnósticos, terapias y vacunas contra el coronavirus que sean seguros, de calidad, eficaces y asequibles. La Comisión Europea ha aportado 1.400 millones de euros.
- [Conferencia internacional de donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes Venezolanos](#) de 26 de mayo. Se han recaudado más de 2.500 millones de euros (incluyen préstamos y donaciones). La pandemia de Covid-19 ha agravado su situación y su acceso a servicios de salud, agua y saneamiento, educación, vivienda y una vida social y económica decente.

Consejo

- [Videoconferencia de ministros de asuntos europeos](#). Se han expuesto sus medidas y calendarios nacionales de desescalada y de reactivación de la economía y las actividades sociales, teniendo en cuenta las consideraciones sanitarias. subrayando la importancia de la cooperación constante entre los Estados (garantizar un enfoque proporcionado y no discriminatorio).
- Videoconferencia de Ministros de Asuntos Exteriores del 15 de mayo: entre otros temas se discutió el impacto, no sólo sanitario, sino también [económico de la COVID-19 en los países de la ribera sur del Mediterráneo y de Oriente Medio](#), altamente dependientes del turismo y las remesas.
- Videoconferencia de los ministros de Asuntos Exteriores (Desarrollo) de 8 de junio: a) el importe movilizado por el paquete financiero del Equipo Europa asciende ya a casi [36 000 millones de euros](#), con contribuciones de la CE, EEMM, BEI y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; b) se adoptan las [Conclusiones sobre la respuesta mundial](#) del Equipo Europa a la COVID-19.

Respuesta global

- La UE trabaja en estrecha colaboración con las Naciones Unidas (incluida la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo), el [G20](#), el [G7](#), el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.
- [Declaración del alto representante, Josep Borrell](#), en nombre de los Veintisiete, sobre los derechos humanos en los tiempos de la pandemia de coronavirus.
- OMS: la UE destina [114 millones de euros](#) a apoyar a la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- OMS: [Declaración conjunta](#) del Alto Representante y la Comisionada Stella Kyriakides sobre la aprobación de la resolución sobre la respuesta COVID-19 en la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS del 19 de mayo.
- ONU: UE se suma a la iniciativa “[Protect our Children](#)”. [Declaración de apoyo conjunta](#)

- ONU: Conferencia de alto nivel sobre financiación al desarrollo. La presidenta de la CE indica que la UE está dispuesta a colaborar en un **plan de recuperación global alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
- [Cumbre UE-Japón](#). Ambas partes [destacan](#) la necesidad de cooperar en la crisis COVID-19 para afrontar los retos sanitarios, económicos, sociales, de derechos y humanos en el marco bilateral, de Naciones Unidas, G7 y G20, así como de ayudar a los países más vulnerables.

III. COORDINACIÓN EN LA UE

COMISIÓN EUROPEA

1 Información

Todas las actuaciones de la Comisión son consultables desde una página [web unificada](#) .

2 Equipo europeo de respuesta al coronavirus

Se ha activado el mecanismo de coordinación de crisis de la Comisión (ARGUS) y el [Comité de Coordinación de Crisis](#) se reúne periódicamente para crear sinergias entre todos los departamentos y servicios competentes de la Comisión y de las agencias de la UE. Está presidido por la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen. [Mensaje de la Presidenta de la Comisión](#).

La Comisión también ha creado un **equipo de coordinación a nivel político**, compuesto por los ocho comisarios responsables de los ámbitos más afectados.

El 18 de marzo se pone en marcha este grupo complementando la labor del ECDC, con la Agencia Europea del Medicamento y el Centro Europeo de Emergencias participando como observadores. Es un **grupo consultivo informal de coordinación de medidas y respuestas nacionales** a las amenazas transfronterizas graves para la salud.

CONSEJO

1 Dispositivo de Respuesta Política Integrada a las Crisis

El papel del Consejo consiste en **coordinar la respuesta de los Estados miembros para hacer frente a la crisis**, adoptando medidas para llevar una línea común de actuación. Trabaja en estrecha relación con la Comisión para la implementación de acciones apropiadas. Tiene un [apartado de su web](#) específico.

El 28 de enero de 2020, la Presidencia croata decidió **activar el mecanismo de la UE para responder a las crisis (Dispositivo RPIC)** en modo de puesta en común de información. En una segunda fase, la Presidencia **intensificó el nivel de activación del mecanismo RPIC al modo de activación plena el 2 de marzo de 2020.**

Mediante ese mecanismo, la Presidencia del Consejo coordina la respuesta política a la crisis reuniendo a los siguientes actores:

- las instituciones de la UE
- los Estados miembros afectados
- otros actores principales

El mecanismo RPIC **proporciona** instrumentos concretos para racionalizar la puesta en común de la información, facilitar la colaboración y coordinar la respuesta a las crisis en el nivel político.

Estos instrumentos son los siguientes:

- una **mesa redonda informal**, consistente en una reunión de crisis convocada por la Presidencia con los principales actores (representantes de la Comisión, el SEAE, los organismos de la UE, los Estados miembros más afectados, el gabinete del presidente del Consejo Europeo, expertos, etc.);
- **informes analíticos**
- una **plataforma de internet** para intercambiar y recabar información;
- un **punto de contacto permanente** para garantizar el enlace constante con los principales actores.

Desde el día 2 de marzo está **activado el modo de funcionamiento pleno**, que conlleva la elaboración de propuestas de actuación de la UE sometidas a la decisión del Consejo o del Consejo Europeo.

2 Reuniones del Consejo

Se ha de destacar que la **Comunitat Valenciana participa en las reuniones Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo, en su formación de SANIDAD**, como representante autonómico en el Consejo, representación que se extiende durante el **primer semestre de 2020**. Ha asistido a las reuniones en Bruselas la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, hasta la sustitución de las reuniones por videoconferencias entre representantes ministeriales de los Estados miembros.

PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento está dispuesto a desempeñar su papel en la mitigación del impacto del Covid-19 y a analizar todas las medidas necesarias en la respuesta coordinada con el resto de instituciones. Comisiones como las de **Desarrollo Regional; Presupuestos; Transportes; Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior; Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento**, entre otras, tienen como objetivo concluir con su examen de las propuestas lo más rápido posible.

COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

El CdR ha aprobado la [Declaración sobre los entes regionales y locales como agentes de la respuesta a la crisis de la COVID-19](#)

Además se ha puesto en marcha una [plataforma de intercambio de información](#) y de apoyo mutuo, y viene publicando un [Boletín semanal con](#) la información relevante relativa a las diferentes comisiones, [que han recogido las medidas de apoyo económico de la Generalitat así como el llamamiento del President al inicio de la crisis sanitaria dirigido al Sr. Tzitzikostas y resto de miembros del CdR en favor de un plan de recuperación ambicioso](#). Ver últimas novedades de las diferentes comisiones y ejemplos de buenas prácticas en este [enlace](#)

El presidente del CdR ha publicado con motivo del día de Europa un [artículo](#) en El País junto a otros presidentes de Comunidades Autónomas, como el President, y alcaldes en su calidad de miembros del Comité, destacando la importancia de las entidades regionales y locales para gestionar la crisis sanitaria.

Anteriormente había reclamado la creación de un [Mecanismo de Urgencia Sanitaria](#) El Grupo PSE viene informando en sus boletines periódicos de las acciones y medidas en respuesta a la pandemia. Más información: [Ayudando a las ciudades y regiones a combatir el COVID-19](#)

Día de Europa 2020 virtual: Debido a la crisis sanitaria, la tradicional jornada de puertas abiertas de las instituciones de la UE del pasado 9 de mayo fue sustituida por una acción virtual celebrada bajo el lema “*Together WITH regions and cities we are EUrope!*”, para dar a conocer qué representa Europa para las regiones.

Se destaca el seminario en línea “*Regions and cities: vital for Europe’s recovery*”, con la participación de la vicepresidenta Šuica y la comisaria Ferreira, responsables de los trabajos sobre el futuro de Europa y política regional, respectivamente.

Igualmente, en el marco de las acciones de la plataforma Alianza por la cohesión, se publicó la [Declaración en favor de la cohesión](#) y el próximo presupuesto plurianual. Toda la información sobre los actos del Día de Europa en este [enlace](#)

El Comité celebrará los próximos 11 y 12 de Junio el webinario “MIND THE DIGITAL GAP”, para tratar sobre las medidas regionales y locales para facilitar la transición digital y asegurar la continuidad de los servicios en plena pandemia. Se presentarán buenas prácticas sobre acceso inclusivo, educación y cultura a cargo de responsables públicos y representantes de la sociedad civil.

Más información sobre las sesiones virtuales en el siguiente [enlace](#)

Próximas reuniones previstas

- Seminario de la comisión CIVEX sobre gestión de la crisis y derechos fundamentales 12 de junio (solo para miembros); sustituye al inicialmente previsto sobre desinformación (comisión CIVEX) de 16 y 17 de Junio,
- Reunión NAT 18,19 y 22 de junio
- Reunión comisión CIVEX 25, 26 y 29 de junio
- Pleno 30 de junio, 1 y 2 de julio con actividades presenciales y por videoconferencia.
- Intergrupo Brexit 2 de julio